



CONVOCATORIA DE
AYUDAS ASISTENCIALES POR INSUFICIENCIA PARA
GASTOS FAMILIARES ORDINARIOS DE CARÁCTER GENERAL

Año 2011

Documentación necesaria

1. Impreso de solicitud de ayudas asistenciales.
2. Certificación de ingresos recibidos en el año 2009 expedida por el habilitado o por Clases Pasivas.
3. Fotocopia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta 2009 o declaración jurada de no estar obligado a su presentación.
4. Fotocopia de la tarjeta de demanda empleo del INEM de los hijos solteros mayores de 16 años que convivan con el solicitante o fotocopia del resguardo de matrícula en el caso de que estén cursando estudios.
5. Fotocopia del libro de familia en el caso de que ésta sea numerosa.
6. Copia del certificado del grado de minusvalía en el caso que proceda.
7. Declaración de circunstancias de la vivienda (propia, alquilada, convivencia con familiares, etc.). En el caso de que la vivienda sea arrendada aportar el recibo del alquiler.
8. Cualquier otro documento que acredite la insuficiencia de recursos económicos.
9. La ayuda se abonará por transferencia, por lo que deberá cubrir en el impreso de solicitud los 20 dígitos correspondientes a la entidad bancaria, sucursal y al número de cuenta.

Tope máximo de ingresos al mes 650 € más 75 € por cada beneficiario.

Plazo de presentación de las solicitudes:

DEL 15-10-2011 AL 15-11-2011 AMBOS INCLUSIVE.